



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 1 -

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de los contribuyentes en su carácter de terceros.

Torreón, Coahuila, a 5 de Agosto de 2008.

C. Representante Legal de:
MALOSO DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.
JUÁREZ ORIENTE No. 2152 PLANTA ALTA
TORREÓN, COAHUILA
C.P. 27000

Esta Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, octavo y décimo primero del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, y II; TERCERA, CUARTA Primer y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 4 de Octubre de 2006 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; así como en los artículos 33 Primer Párrafo fracción IV, 47 Primer párrafo fracciones I, II, y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 02 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafos, 3, 17 primer párrafo, fracción III, 26 primer párrafo, fracciones III, IV, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005; así como en los artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I, en su punto 3 y en el artículo 18 primer y segundo párrafos, 19 primer párrafo fracción XI, 28 primer párrafo fracciones IV, XI, XII, XIV, XV, XXI, XXIV, XXX, XLII y penúltimo párrafo del mismo artículo, 29 primer párrafo fracción III, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XV, XVII, XXI, XXIII SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO PARRAFO y 57 fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción I, II, III y IV en relación con la fracción VI y 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo, del mismo artículo, le comunica lo siguiente:

Se da a conocer la información y documentación obtenida de los contribuyentes en su carácter de terceros conocidos en relación con la revisión de la que fue objeto al solicitarle información mediante el oficio número 254/2007 de fecha 29 de Octubre de 2007, que contiene la solicitud de información y documentación numero GRM0502041/07 expedido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION perteneciente a la SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA a nombre del Contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., mismo que fue notificado el día 06 de Noviembre de 2007, previo citatorio de fecha 05 de Noviembre de 2007, al C. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, quien "bajo protesta de decir verdad" manifestó tener la calidad de Asesor del contribuyente, quien acredita dicha relación mediante manifestación verbal bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, sin acreditarlo documentalmente con domicilio en calle del Yute 280 colonia Villas la Merced C.P. 27295 de la ciudad de Torreón, Coahuila, y se identificó



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 2 -

con credencial para votar folio 0000091085678, año de registro 1994, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, según consta en Acta de Notificación del 06 de Noviembre de 2007, para que exhibiera la información y documentación relativa al ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, así como diversa documentación relativa a la misma; a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS

EJERCICIO FISCAL REVISADO.- DEL 1 DE ENERO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 254/2007, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NUMERO GRM0502041/07.

Siendo las 11:20 horas del día 05 de Noviembre de 2007, el C. Notificador GABRIEL TORRES MESTA, adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo en Juárez Ote No. 2152 planta alta de la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal de MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., contribuyente revisada, cerciorándose de que fuera el domicilio fiscal del Contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: "Inmueble ubicado en Juárez Ote ostentando en el exterior el número 2152 con escalera de acceso a la planta alta en la ciudad de Torreón, Coahuila", y por el dicho de una persona del sexo femenino quien dijo ser hija del Representante Legal de la contribuyente revisada MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., quien presenta las siguientes características físicas: de aproximadamente 40 años de edad, 1.70 metros de estatura, de tez blanca, complexión regular, pelo negro, quien en ese momento vestía pantalón de mezclilla y blusa negra y quien no quiso dar su nombre ni se identificó, ante quien el C. Notificador GABRIEL TORRES MESTA, se identificó con oficio número DGOD-0384/2007, de fecha 19 de Junio de 2007, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, el cual ostenta la firma original con vigencia del 19 de Junio de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del notificador referido. Hecho lo anterior fue requerida la presencia física del Representante Legal de la Contribuyente revisada MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., a lo que dicha persona manifestó que el C. Representante Legal de la Contribuyente revisada, MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., no se encontraba en el referido domicilio en virtud de que se encontraba fuera de la ciudad, razón por la cual, se le dejo citatorio número CITG3-056/07 de fecha 05 de Noviembre de 2007, mismo que se negó a plasmar en la copia al carbón del mencionado citatorio a su puño y letra la recepción del citatorio original número CITG3-056/07 de de fecha 05 de Noviembre de 2007, así como su nombre, firma y cargo, lo anterior para que por su conducto hiciera del conocimiento del Representante Legal de la Contribuyente revisada MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., de que estuviera presente en el domicilio fiscal referido en el inicio del presente párrafo, el día 06 de Noviembre de 2007 a las 10:00 horas, para notificar y hacer entrega del oficio de solicitud de información y documentación número 254/2007 de fecha 29 de Octubre de 2007, el cual contiene la Orden Número GRM0502041/07, expedido por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 3 -

Ahora bien siendo las 10:00 horas del día 06 de Noviembre de 2007, el C. notificador GABRIEL TORRES MESTA, adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo en Juárez Ote No. 2152 planta alta de la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal de MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con el objeto de Notificar y hacer entrega del oficio de solicitud de información y documentación número 254/2007 de fecha 29 de Octubre de 2007, el cual contiene la Orden Número GRM0502041/07, por lo que en primer término fue requerida la presencia física del Representante Legal de la contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., y al no haber atendido el citatorio número CITG3-056/07 de fecha 05 de Noviembre de 2007, y ante su ausencia, el notificador requirió la presencia de un tercero que se encontraba en esos momentos en el domicilio fiscal de la contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., apersonándose el C. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, en su carácter de Tercero de la Contribuyente revisada, y quien "bajo protesta de decir verdad" manifestó tener la calidad de Asesor de la contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., quien acredita dicha relación mediante manifestación verbal bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, sin acreditarlo documentalmente con domicilio en Calle del Yute No. 280 colonia Villas la Merced, C.P. 27295 de la ciudad de Torreón, Coahuila, y se identificó con credencial para votar folio 0000091085678, año de registro 1994, expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, entregándole el original del oficio número 254/2007 de fecha 29 de Octubre de 2007, el cual contiene la Orden Número GRM0502041/07, expedido por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, quien lo recibe anotando en una copia del mismo oficio la leyenda "Recibí original del presente oficio y un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado y ante mí se identificó el notificador con su constancia de identificación oficial", su nombre y firma, la fecha y hora de recepción (06 DE NOVIEMBRE 2007, 11:15 AM.), así mismo, el C. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, después de recibir el mencionado oficio número 254/2007, plasmó una leyenda que dice "CABE SEÑALAR QUE ESTE ACTO FUE REALIZADO EN CALLE MARGARITAS No. 240 COL. TORREON JARDÍN. Y SE LES EXIBIO CAMBIO DE DOMICILIO EN EL CUAL SE SEÑALA DOMICILIO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, SIENDO ESTE DOMICILIO FUERA DE SU JURIDICON",

Así mismo el C. Notificador GABRIEL TORRES MESTA, se identificó ante el tercero compareciente ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, con constancia de identificación contenida en el oficio DGOD-0384/2007, de fecha 19 de Junio de 2007, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, el cual ostenta la firma original con vigencia del 19 de Junio de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, misma que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del notificador referido.

Lo anterior para efectos de solicitar la información y documentación que con motivo de sus facultades de comprobación esta Autoridad Fiscal solicitó, de conformidad con los artículos 28 último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio fiscal que se revisa y 53 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente al momento de la notificación de la solicitud respectiva, para verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, la información y documentación que se solicito, debió proporcionarla dentro del plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a aquel en que surtiera efectos la notificación del mencionado oficio número 254/2007 de fecha 29 de Octubre de 2007 de conformidad con el artículo 53 inciso c) del Código Fiscal de la Federación vigente al momento de la notificación de la solicitud respectiva, es la siguiente:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 4 -

I.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FISCAL

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación.
- 2.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones de pagos provisionales, pagos mensuales y anual; y en su caso complementarias así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión.
- 3.- En su caso, fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheque nominativo.

II.- CEDULAS DE TRABAJO

Papeles de trabajo del ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguientes datos:

1. Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio sujeto a revisión
2. Cédulas de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión, incluyendo la determinación del Coeficiente de utilidad aplicado.
3. Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación del cálculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.
4. Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades Identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.
5. Cédula de papeles de trabajo que contenga la Integración por concepto e importe de los Ingresos Acumulables, así como de las Deducciones Autorizadas manifestados en la declaración Anual del ejercicio que se revisa y que son base para el pago del Impuesto Sobre la Renta.
6. Cédula de papel de trabajo para la determinación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión.
7. Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación, base y cálculo del Ajuste Anual por Inflación del ejercicio sujeto a revisión.
8. En su caso, cédula de papel de trabajo en el que haya determinado el inventario acumulable, si optó por acumular sus inventarios para efectos del cálculo de los pagos provisionales y anual del Impuesto Sobre la Renta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 5 -

III.- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 26 primer párrafo de su reglamento.
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoria de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión.
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio sujeto a revisión.
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión.

Derivado de lo anterior esta Autoridad en el ejercicio de sus facultades procedió a:

1).-SOLICITUD DE LA SITUACION, VERIFICACION Y CERTIFICACION DE MOVIMIENTOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A LA ADMINISTRACION LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA.

En virtud de que según la consulta realizada a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se conoció que el día 06 de Noviembre de 2007, fecha en que se iniciaron facultades de comprobación al solicitarle la documentación e Información mediante el oficio 254/2007 de fecha 29 de Octubre de 2007, la contribuyente revisada MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., presentó cambio de domicilio fiscal a la entidad federativa de CHIHUAHUA, específicamente al domicilio sito en Nueva Galicia No. 4105 Misión del Sol C.P. 32543 de Ciudad Juárez Chihuahua, motivo por el cual esta autoridad procedió a solicitar la verificación del mencionado domicilio, a la Administración Local de Recaudación con Jurisdicción en ciudad Juárez Chihuahua, donde se encuentra el mencionado domicilio fiscal, mediante oficio número SFT-143/2008 de fecha 16 de Junio de 2008.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA:

En respuesta a lo solicitado mediante el Oficio número SFT-143/2008 de fecha 16 de Junio de 2008, la Administración Local de Servicios al Contribuyente de ciudad Juárez Chihuahua expidió el oficio número 700-30-00-00-00-2008-01133, de fecha 15 de Julio de 2008, mediante el cual informa a esta autoridad que la situación actual de la contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., es de **Activo**, y la verificación fiscal del domicilio solicitado no pudo llevarse a cabo, toda vez que según informe del resultado de la diligencia realizado por personal de la Administración Local de Recaudación de la ciudad de Juárez Chihuahua, señala que los datos manifestados por el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., son insuficientes ya que de la verificación realizada por el personal adscrito a la dependencia ya citada, se detalla que corresponde a un fraccionamiento privado denominado "MISION DEL SOL" el cual se encuentra integrado por 83 casas habitación las cuales son identificadas con los números del 1 al 83, por lo que al no señalar el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en su aviso de cambio de domicilio fiscal el numero interior que



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 6 -

le corresponde resulta imposible su localización, tan es así, que la propia Administración Local de Recaudación de ciudad Juárez Chihuahua, lo registra en el padrón de contribuyentes como CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO.

2).- Ahora bien en virtud de que la contribuyente revisada MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., no proporcionó la documentación e Información solicitada mediante el oficio número 254/2007 de fecha 29 de Octubre de 2007, el cual contiene la Orden Número GRM0502041/07, esta autoridad realizó consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, conociendo que existen registros de declaraciones informativas de clientes y proveedores del ejercicio fiscal 2006 en las que se declaran operaciones de compra-venta entre la contribuyente revisada MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. y los siguientes contribuyentes:

R.F.C.	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	IMPORTE DE LAS OPERACIONES DECLARADAS CON LA CONTRIBUYENTE REVISADA MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
FER010420AJ5	FERROGRANOS, S.A. DE C.V.	2,870,723.00
OBL021025FN9	OG BLOCK, S.A. DE C.V.	52,000.00
RAD9303023D9	ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.	59,500.00

Por lo que esta autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación procedió a realizar Visitas Domiciliarias a Terceros que tuvieron relación de negocios con la contribuyente revisada en el ejercicio sujeto a revisión como sigue:

EMISIÓN DE ORDENES DE VISITAS DOMICILIARIA GIRADAS A LOS CONTRIBUYENTES QUE DECLARARON OPERACIONES DE COMPRA VENTA CON EL CONTRIBUYENTE REVISADO MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

A).- EMISIÓN DE ORDEN DE VISITAS DOMICILIARIA GIRADA AL CONTRIBUYENTE: FERROGRANOS, S.A. DE C.V.

Mediante la emisión de la Orden de Visita Domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero numero COM0502105/08 de fecha 22 de Enero de 2008 girada a la contribuyente FERROGRANOS, S.A. DE C.V., por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, a efecto de verificar las operaciones que en su carácter de tercero llevo a cabo con el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; misma que le fue notificada previo citatorio de espera de un día anterior, el día 13 de Febrero de 2008 a la C. BLANCA ESTELA RODRÍGUEZ CARRERA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser contador de la contribuyente revisada, sin acreditarlo documentalmente, según consta en el acta parcial que se levanto el día 13 de Febrero de 2008, a folios números del TL-0094 al TL-0097 misma que en el expediente que obra en poder de esta Secretaría.

RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA:

En virtud de que el día del Inicio de la Visita Domiciliaria contenida en la Orden Número COM0502105/08, de fecha 22 de Enero de 2008, el C. Blanca Estela Rodríguez Carrera, en su carácter de Tercero compareciente de la contribuyente FERROGRANOS, S.A. DE C.V., no exhibió la documentación que le fue requerida consistente en todos los elementos que integran la contabilidad, como son, entre otros: Los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; la documentación comprobatoria de sus operaciones, mencionada en la Orden de Visita Domiciliaria, en relación a operaciones en su carácter de Tercero ya mencionada, el día 21 de Febrero de 2008, en las oficinas de



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 7 -

ésta Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se recibió escrito del Contribuyente FERROGRANOS, S.A. DE C.V., mismo que se transcribe a continuación:

ESCRITO LIBRE DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2008, RECIBIDO POR ESTA SECRETARIA DE FINANZAS EN MISMA FECHA:

*SECRETARIA DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN TORREON.

FERROGRANOS, S.A. DE C.V., con RFC FER 010420 AJ5 y con domicilio en Blvd. Ferropuerto s/n Parque Industrial Ferropuerto en esta ciudad, ante ustedes respetuosamente comparece y expone:

Que con fecha 12 de Febrero de este año, recibí practica de visita domiciliaria Num. COM0502105/08, Exp. MLA870129KP7, en relación a operaciones con el proveedor MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, en la cual me solicitan los libros y auxiliares, y registros contables, así como la documentación comprobatoria de las operaciones realizadas con dicho proveedor. -- Por lo anteriormente solicitado entrego copia de los cheques girados, estados de cuenta donde se refleja el cobro de los mismos, y copia de las facturas emitidas.

Agradecemos se sirva dar por enterada a la contestación, me despido reiterándoles mi mas alta consideración y estima.

ATENTAMENTE
FIRMA
FERROGRANOS, S.A. DE C.V.
LUIS DIBILDOX NIETO.
Representante Legal
Torreón Coahuila a 21 de Febrero de 2008".

Ahora bien de la revisión practicada a la Documentación aportada mediante el escrito anteriormente transcrito, firmado por el C. LUIS DIBILDOX NIETO, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente FERROGRANOS, S.A. DE C.V., lo cual quedó acreditado con PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO, contenido en la Escritura Pública número Siete de fecha 19 de Enero de 2005, pasada ante la fe del Notario Público C. LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ, Notario público número 9, de la ciudad de Torreón, Coahuila, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad Sección comercio el día 20 de Abril de 2005, bajo el folio mercantil electrónico 75853, consistente en: facturas emitidas por el proveedor, copias de cheques y estados de cuenta bancarios, se conoció que según facturas expedidas a FERROGRANOS, S.A. DE C.V., éste realizó operaciones como tercero con el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con domicilio en JUÁREZ ORIENTE No. 2152 PLANTA ALTA DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, dentro del ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, con Registro Federal de Contribuyentes, MLA870129KP7, por un importe de \$ 2'917,146.89 cuyo desglose es el siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 8 -

ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FACTURADAS EN EL EJERCICIO 2006
POR LA CONTRIBUYENTE MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

FACTURA					
No.	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA
2897	A CUENTA DE NUESTRO PRESUPUESTO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2006, PARA LA FABRICACIÓN DE 50 TRANSPORTADORES	\$ 234,782.61	\$ 35,217.39	\$ 270,000.00	27-02-06
2895	MATERIALES 10 470 kg MAQUILA 9 206 kg	112,630.60	16,894.59	129,525.19	25-02-06
2970	A CUENTA DE NUESTRO PRESUPUESTO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2006, PARA LA FABRICACIÓN DE 50 TRANSPORTADORES	621,739.13	93,260.87	715,000.00	30-05-06
2950	A CUENTA DE NUESTRO PRESUPUESTO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2006, PARA LA FABRICACIÓN DE 50 TRANSPORTADORES	295,652.17	44,347.83	340,000.00	07-04-06
3005	ANTICIPO A ESTRUCTURAS OFICINAS	173,913.04	26,086.96	200,000.00	30-06-06
3010	PAGO A CUENTA DE TRANSPORTADORES DE 1000. TONS.	353,511.47	53,026.72	406,538.19	30-06-06
3004	SALDO DE 50 TRANSPORTADORES DE 500 TONS.	233,445.05	35,016.76	268,461.81	30-06-06
3101	SALDO ESTRUCTURA PARA OFICINAS CON CUBIERTA DE TEJA METALICA	37,457.83	5,618.67	43,076.50	31-08-06
3102	ABONO A CUENTA DE 48 TRANSPORTADORES DE 1000 TONS.	136,455.22	20,468.28	156,923.50	31-08-06
3188	MATERIAL, E INSTALACIÓN DE POLINERIA PARA RESIVIR MADERA EN TAPANCO	14,330.00	2,149.50	16,479.50	23-11-06
3166	PARA MATERIAL, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE POLINERIA 6MT14 PARA TAPANCO EN LOSA DE OFICINAS, DE 15.70ml. POR 9.45ml. IGUAL A 148 M2	40,700.00	6,105.00	46,805.00	31-10-06



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 9 -

Continuación del cuadro:

3165	MAQUILA CORTE Y DOBLES DE : 70 LAMINAS 4 X 10 CAL. 10 5 PLACAS DE 4 X 10 X ¼" 1 PLACA DE 4 X 20 X ¼" TOTAL 9.170. Kgs. A RAZON DE \$3.50	32,095.00	4,814.25	36,909.25	30-10-06
3126	ABONO A CUENTA DE 48 TRANSPORTADORES DE 1000. TONELADAS	347,826.08	52,173.92	400,000.00	30-09-06
3065	PAGO A CUENTA DE TRABAJOS DE ESTRUCTURA CON CUBIERTA DE TEJA METALICA.	282,608.69	42,391.31	325,000.00	31-07-06
Total:		\$ 2'917,146.89	\$ 437,572.05	\$ 3'354,718.94	

Así mismo de la revisión efectuada a los cheques expedidos por FERROGRANOS, S.A. DE C.V., y a los Estados de cuenta bancarios, se conoció que la contribuyente revisada MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., realizó como beneficiario, el cobro de cheques en el ejercicio 2006, expedidos por la contribuyente FERROGRANOS, S.A. DE C.V., contra su cuenta bancaria número 40-2055001-8 HSBC México, S.A., como sigue:

FECHA	APLICACIÓN Y DESCUENTO EN ESTADO DE CUENTA	CONCEPTO	NUMERO DE CHEQUE	IMPORTE	DIVIDIDO ENTRE EL FACTOR 1.15	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EFECTIVAMENTE COBRADO
17/ENE/2006	26/ENE/2006	CHEQUE	8238	100,000.00	86,956.52	13,043.48
07/MAR/2006	08/MAR/2006	CHEQUE	8458	29,525.19	25,674.08	3,851.11
07/MAR/2006	23/MAR/2006	CHEQUE	8459	100,000.00	86,956.52	13,043.48
17/Mar/2006	30/Mar/2006	CHEQUE	8520	170,000.00	147,826.09	22,173.91
05/ABR/2006	07/ABR/2006	CHEQUE	8605	170,000.00	147,826.09	22,173.91
20/ABR/2006	26/ABR/2006	CHEQUE	8672	170,000.00	147,826.09	22,173.91
02/May/2006	05/May/2006	CHEQUE	8715	170,000.00	147,826.09	22,173.91
09/May/2006	19/May/2006	CHEQUE	8776	35,000.00	30,434.78	4,565.22
09/May/2006	19/May/2006	CHEQUE	8777	135,000.00	117,391.30	17,608.70
18/May/2006	19/May/2006	CHEQUE	8820	135,000.00	117,391.30	17,608.70
18/May/2006	19/May/2006	CHEQUE	8821	135,000.00	117,391.30	17,608.70
18/May/2006	19/May/2006	CHEQUE	8822	35,000.00	30,434.78	4,565.22
18/May/2006	19/May/2006	CHEQUE	8823	35,000.00	30,434.78	4,565.22
01/Jun/2006	05/Jun/2006	CHEQUE	8914	35,000.00	30,434.78	4,565.22
01/Jun/2006	01/Jun/2006	CHEQUE	8915	135,000.00	117,391.30	17,608.70



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 10 -

Continuación del cuadro:

02/Jun/2006	08/Jun/2006	CHEQUE	8938	200,000.00	173,913.04	26,086.96
08/Jun/2006	16/Jun/2006	CHEQUE	8966	170,000.00	147,826.09	22,173.91
15/Jun/2006	22/Jun/2006	CHEQUE	9003	170,000.00	147,826.09	22,173.91
26/Jun/2006	03/Jul/2006	CHEQUE	9060	200,000.00	173,913.04	26,086.96
07/Jul/2006	07/Jul/2006	CHEQUE	9134	125,000.00	108,695.65	16,304.35
20/Jul/2006	21/Jul/2006	CHEQUE	9184	100,000.00	86,956.52	13,043.48
26/Jul/2006	27/Jul/2006	CHEQUE	9216	100,000.00	86,956.52	13,043.48
26/Ago/2006	28/Ago/2006	CHEQUE	9357	100,000.00	86,956.52	13,043.48
26/Ago/2006	01/Sep/2006	CHEQUE	9358	100,000.00	86,956.52	13,043.48
11/Sep/2006	15/Sep/2006	CHEQUE	9446	100,000.00	86,956.52	13,043.48
11/Sep/2006	15/Sep/2006	CHEQUE	9447	100,000.00	86,956.52	13,043.48
27/Sep/2006	29/Sep/2006	CHEQUE	9504	200,000.00	173,913.04	26,086.96
27/Oct/2006	27/Oct/2006	CHEQUE	9689	100,000.00	86,956.52	13,043.48
				\$ 3'354,525.19	\$2'916,978.39	\$ 437,546.80

Cabe hacer mención que de las operaciones relacionadas en el recuadro anterior, la contribuyente FERROGRANOS, S.A. DE C.V., proporcionó copia fotostática de las facturas que le fueron expedidas por su proveedor MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., así como copia fotostática del comprobante de cheques y Transferencias Bancarias, mediante los cuales efectúa el pago de dichas facturas, apareciendo como beneficiario de dichos pagos el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

B).- EMISIÓN DE ORDEN DE VISITAS DOMICILIARIA GIRADA AL CONTRIBUYENTE: OG BLOCK, S.A. DE C.V.,

Mediante la emisión de la Orden de Visita Domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero numero COM0502106/08 de fecha 22 de Enero de 2008 girada a la contribuyente OG BLOCK, S.A. DE C.V., por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, a efecto de verificar las operaciones que en su carácter de tercero llevo a cabo con el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; misma que le fue notificada previo citatorio de espera de un día anterior, el día 13 de Febrero de 2008 a la C. MARTHA ELENA URQUIDI TERRAZAS, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable de la contribuyente revisada, sin acreditarlo documentalmente, según consta en el acta parcial que se levanto el día 7 de Febrero de 2008, a folios números del TL-0085 al TL-0089 misma que en el expediente que obra en poder de esta Secretaría.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 11 -

RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA:

En virtud de que el día del Inicio de la Visita Domiciliaria contenida en la Orden Número COM0502106/08, de fecha 22 de Enero de 2008, el C. Martha Elena Urquidi Terrazas, en su carácter de Tercero compareciente de la contribuyente OG BLOCK, S.A. DE C.V., no exhibió la documentación que le fue requerida consistente en todos los elementos que integran la contabilidad, como son, entre otros: Los libros principales y auxiliares; los registros y cuentas especiales; papeles, discos y cintas, así como otros medios procesables de almacenamiento de datos; la documentación comprobatoria de sus operaciones, mencionada en la Orden de Visita Domiciliaria, en relación a operaciones en su carácter de Tercero ya mencionada, el día 28 de Febrero de 2008, en las oficinas de ésta Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se recibió escrito del Contribuyente OG BLOCK, S.A. DE C.V., mismo que se transcribe a continuación:

ESCRITO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2008, RECIBIDO EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2008:

"SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
TORREON, COAH.

ARQ. JESÚS FEDERICO OBESO GUTIERREZ, en representación de OG BLOCK, S.A. DE C.V., este último con Registro Federal de Contribuyentes OBL021025FN9, con domicilio fiscal el de ALBERTO N SWAIN No. 880, CD. INDUSTRIAL DE TORREÓN, atentamente comparezco y expongo lo siguiente:

Con fecha del 07 de Febrero del presente recibí una orden para la practica de visita domiciliaria en relación a operaciones con tercero, con No. COM0502106/08 EXP. MLA870129KP7 en donde se nos solicitan los AUXILIARES Y COMPROBANTES QUE INTEGRAN LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2006, con MALOSO DE LA LAGUNA, SA. DE CV.

1.- Por lo anteriormente solicitado anexamos copia de la Fact. No. 3148 por un importe de \$59,800.00 incluyendo IVA, copia de 4 transferencias que amparan el pago total de la factura antes mencionada, copia de estados de cuenta del banco BBVA BANCOMER, en donde aparece el pago de dichas transferencias, así como también auxiliares contables con movimientos.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito a esa H. SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN TORREON, lo siguiente:

PRIMERO: Se tenga por presentado este escrito en tiempo y forma.

SEGUNDO: Anexamos copia de los auxiliares, facturas y estados de cuenta en donde se reflejan las operaciones realizadas con el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, SA DE CV.

ATENTAMENTE

FIRMA

OEGJ400302FB2.

JESÚS FEDERICO OBESO GUTIERREZ".



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 12 -

Ahora bien de la revisión practicada a los documentos consistentes en registros contables efectuados en los Auxiliares, factura y estados de cuenta bancarios, se conoció que OG BLOCK, S.A. DE C.V., realizó operaciones como tercero con el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con domicilio en JUÁREZ ORIENTE No. 2152 PLANTA ALTA DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, dentro del ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, con Registro Federal de Contribuyentes, MLA870129KP7, por un importe neto de \$ 52,000.00 cuyo desglose es el siguiente:

FACTURAS EXPEDIDAS POR MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. A OG BLOCK, S.A. DE C.V.

FACTURA				
No.	IMPORTE	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA
3148	\$ 52,000.00	\$ 7,800.00	\$ 59,800.00	11-10-06
Total:	\$ 52,000.00	\$ 7,800.00	\$ 59,800.00	

Así mismo, para efectos del pago de la factura anterior, OG BLOCK, S.A. DE C.V., realizó en el ejercicio 2006, tres transferencias bancarias realizando retiros por un importe de \$ 59,500.00, de su cuenta número 0137398387 a cargo del Banco BBVA Bancomer, con destino al banco Banamex cuenta número 002060009800506882 a nombre del beneficiario MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., contribuyente revisada cuyos registros contables se analizan en el siguiente cuadro:

PAGO			
FECHA DE POLIZA	TIPO DE POLIZA	DESCRIPCIÓN	
08/Dic/2006	T 9	PAGO DE FACTURAS MALOSO DE LA LAGUNA	\$ 20,000.00
28/Dic/2006	T 102	PAGO DE FACTURAS MALOSO DE LA LAGUNA	\$ 19,500.00
31/Dic/2006	D 78	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 20,000.00
			\$ 59,500.00

Cabe hacer mención que de las operaciones relacionadas en el recuadro anterior, la contribuyente OG BLOCK, S.A. DE C.V., proporcionó copia fotostática de la factura que le fue expedida por su proveedor MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., así como copia fotostática del comprobante de las Transferencias Bancarias, mediante las cuales efectúa el pago de dicha factura, apareciendo como beneficiario de dichas transferencias el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con número de cuenta bancaria 002060009800506882, de la Institución Bancaria, BANAMEX, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Cabe hacer mención que el C. MARTHA ELENA URQUIDI TERRAZAS, Compareciente por parte de OG BLOCK, S.A. DE C.V., contribuyente visitada, manifestó bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, que las operaciones anteriormente señaladas son todas las que se llevaron a cabo en su carácter de tercero con el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con domicilio en JUÁREZ ORIENTE No. 2152 PLANTA ALTA DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 13 -

C).- EMISIÓN DE ORDEN DE VISITAS DOMICILIARIA GIRADA AL CONTRIBUYENTE: ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCION, S.A. DE C.V.,

Mediante la emisión de la Orden de Visita Domiciliaria en relación a operaciones en su carácter de tercero numero COM0502107/08 de fecha 22 de Enero de 2008 girada a la contribuyente ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCION, S.A. DE C.V., por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, Director General de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, a efecto de verificar las operaciones que en su carácter de tercero llevo a cabo con el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; misma que le fue notificada previo citatorio de espera de un día anterior, el día 7 de Febrero de 2008 a la C. CRISTINA LIMON FEMATT, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser auxiliar contable de la contribuyente revisada, sin acreditarlo documentalmete, según consta en el acta parcial que se levanto el día 7 de Febrero de 2008, a folios números del TL-0090 al TL-0094 misma que en el expediente que obra en poder de esta Secretaría.

RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA:

Cabe hacer mención que el día 7 de Febrero de 2008, fecha del levantamiento del Acta Parcial de Inicio de Aportación de datos por Terceros, la C. Compareciente CRISTINA LIMON FEMATT, exhibió y puso a disposición la documentación correspondiente a las operaciones realizadas con la contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en el ejercicio 2006 y que consta de lo siguiente: 3 POLIZAS DE CHEQUE, con documentación comprobatoria soporte consistente en 2 facturas expedidas por la contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., así como el Mayor y Auxiliar correspondiente.

Así mismo, el C. COMPARECIENTE proporcionó copias fotostáticas de la documentación anteriormente relacionada.

Así mismo, cabe hacer mención que ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., mediante escrito libre de fecha 13 de Junio de 2008, proporcionó estados de cuenta bancarios, escrito que a continuación se transcribe:

*SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Torreón, Coahuila a 13 de Junio de 2008

Atención:
Lic. David Francisco García Ordaz
Director General de Fiscalización

Ernesto Rodríguez Chincoya en representación legal del contribuyente: ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN SA DE CV, con RFC RAD9303023D9 y con domicilio para oír y recibir notificaciones en: Río Guadalquivir No. 198 en la colonia Navarro c.p. 27010 de la ciudad de Torreón, ante ustedes respetuosamente comparezco y expongo:

Que con fecha del día 07 de febrero de 2008 recibí por parte de esta autoridad oficio con el número: COM0502107/08 correspondiente al Acta parcial de inicio de Aportación de Datos de Terceros por lo que para complementar la información y dar por terminada la revisión, anexo la siguiente documentación:

- Copia de Estados de cuenta bancarios en donde se cobran los 3 cheques emitidos a nombre de Maloso de la Laguna, S.A. de C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 14 -

Sin más por el momento y en espera de que la información proporcionada sea de utilidad, me despido de ustedes.

Atentamente
ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN SA DE CV
FIRMA
Lic. Ernesto Rodríguez Chincoya
Representante Legal

Ahora bien de la revisión practicada a las facturas emitidas por MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., y en poder de la contribuyente visitada ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., a las pólizas de cheques, Estados de cuenta bancarios y Mayor y Auxiliar, se conoció que éste realizó operaciones como tercero con el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con domicilio en JUÁREZ ORIENTE No. 2152 PLANTA ALTA DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, dentro del ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, con Registro Federal de Contribuyentes, MLA870129KP7, por un importe de \$ 46,000.00 cuyo desglose es el siguiente:

ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES FACTURADAS EN EL EJERCICIO 2006 POR LA CONTRIBUYENTE REVISADA MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

FACTURA					
No.	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	FECHA DE FACTURA
3048	1 CARROCERIA TIPO CAJA SECA PARA CHASIS H-100	\$ 22,000.00	\$ 3,300.00	\$ 25,300.00	17-02-06
3129	1 CARROCERIA TIPO CAJA SECA PARA CHASIS H-100	24,000.00	3,600.00	27,600.00	29-09-06
Total		\$ 46,000.00	\$ 6,900.00	\$ 52,900.00	

El pago de las facturas descritas en el recuadro anterior se observa en los Estados de cuenta bancarios, en pólizas de cheque expedidos por la contribuyente ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCION, S.A. DE C.V., contra su cuenta bancaria número 03821048310 a cargo del banco Banamex a nombre y propiedad de la contribuyente compulsada ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., expedidas a nombre de MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., como a continuación se indica:

PAGO						
FECHA DE POLIZA	FECHA DE COBRO ESTADO CUENTA	DE SEGÚN DE	PAGO POR FACTURA No.	No. DE CHEQUE	DE GIRADO A :	IMPORTE PAGADO
20/Jul/2006	24/Jul/2006		3048	0008351	MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$ 12,650.00
26/Jul/2006	27/Jul/2006		3048	0008401	MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	12,650.00
05/Oct/2006	06/Oct/2006		3129	0008931	MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	27,600.00
TOTAL PAGOS EFECTUADOS AL PROVEEDOR MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., EN EL EJERCICIO 2006						\$ 52,900.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08
Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 15 -

Ahora bien, cabe hacer mención que la cantidad pagada en cada uno de los cheques se dividió entre 1.15 factor compuesto por la unidad mas la tasa del Impuesto al Valor Agregado para efectos de determinar el importe que se considera como pago por la enajenación de bienes y para obtener el importe del impuesto al valor agregado causado, obteniendo como resultado un importe en las operaciones por \$ 46,000.00 como a continuación se indica :

IMPORTE PAGADO	DIVIDIDO ENTRE EL FACTOR 1.15	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EFECTIVAMENTE COBRADO
\$ 12,650.00	\$ 11,000.00	\$ 11,650.00
12,650.00	11,000.00	1,650.00
27,600.00	24,000.00	3,600.00
TOTAL align="right">\$ 52,900.00	\$ 46,000.00	\$ 6,900.00

Cabe hacer mención que el C. CRISTINA LIMON FEMATT, Compareciente por parte de ROD ALMACENAJE Y DISTRIBUCION, S.A. DE C.V., contribuyente visitada, manifestó bajo protesta de decir verdad, y apercibido de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, que las operaciones anteriormente señaladas son todas las que se llevaron a cabo en su carácter de tercero con el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con domicilio en JUÁREZ ORIENTE No. 2152 PLANTA ALTA DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006.

Así mismo, se pone a disposición de la contribuyente revisada MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., la documentación referida obtenida de los contribuyentes en su carácter de terceros conocidos, en copia certificada por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN perteneciente a la SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA de conformidad con el artículo 19 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006.

Por otra parte, en virtud de que MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., presentó el día del inicio de facultades de comprobación por parte de esta autoridad, cambio de domicilio fiscal a la entidad federativa de CHIHUAHUA, específicamente al domicilio sito en Nueva Galicia No. 4105 Misión del Sol C.P. 32543 de Ciudad Juárez Chihuahua, y según Oficio número 700-30-00-00-2008-01133, de fecha 15 de Julio de 2008, emitido por el C. Lic. Francisco Javier Macias Gallardo Administrador Local de Servicios al Contribuyente de Ciudad Juárez Chihuahua, mediante el cual informa a esta autoridad que la situación actual de la contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., es de **Activo**, y la verificación fiscal del domicilio solicitado no pudo llevarse a cabo, toda vez que según informe del resultado de la diligencia realizado por personal de la Administración Local de Recaudación de la ciudad de Juárez Chihuahua, señala que los datos manifestados por el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., son insuficientes ya que de la verificación realizada por el personal adscrito a la dependencia ya citada, se detalla que corresponde a un fraccionamiento privado denominado "MISIÓN DEL SOL" el cual se encuentra integrado por 83 casas habitación las cuales son identificadas con los números del 1 al 83, por lo que al no señalar el contribuyente MALOSO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en su aviso de cambio de domicilio fiscal el numero interior que le

9



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS**

**SUBSECRETARIA DE INGRESOS.
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION.
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE TORREON**

Oficio Núm.: GRM2041-07-03-073/08

Expediente: MLA870129KP7

- Hoja 16 -

corresponde resulta imposible su localización, tan es así, que la propia Administración Local de Recaudación de ciudad Juárez Chihuahua, lo registra en el padrón de contribuyentes como "CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO".

En virtud de los hechos anteriores, esta Autoridad con fundamento en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en Vigor, procede a notificar el presente oficio en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, por estrados fijándolo durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de esta Secretaría ubicada en calle Acuña No. 276 Sur, Primer piso de esta ciudad de Torreón, Coahuila, así como en la pagina electrónica www.sfoahuila.gob.mx, se tendrá como fecha de la notificación la del decimosexto día hábil siguiente a aquél en que se hubiera fijado el citado documento.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de los contribuyentes en su carácter de terceros, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, sito en Calle Acuña No. 276 sur Primer Piso de la Ciudad de Torreón, Coahuila

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE TORREON**


LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO


XAHA/LEA/GTM